



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES
RECI BIDO
Hora _____ Fecha 29/12

DECRETO U. DE C. N° 2004 – 167

VISTO :

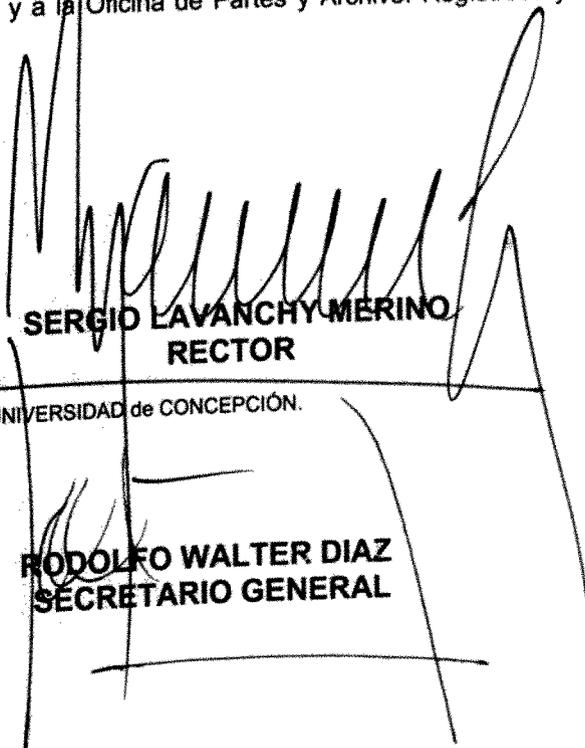
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 10 de junio de 2004, en orden a aprobar la modificación al Programa de Especialización en Enfermería en Salud Infantil, aprobado por Decreto U. de C. N° 86 – 208 de 08 abril de 1986, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de fecha 14 de mayo de 2002, y en los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

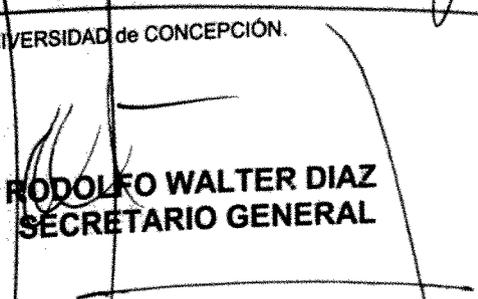
Apruébase la **Modificación del Programa de Especialización en Enfermería en Salud Infantil**, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Medicina, en la Dirección de la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; a los Directores de : Docencia, Investigación y Escuela de Graduados; a la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 14 de diciembre de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD de CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

86-052